UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

MENDOZA, **10 MAR 2025**

VISTO:

El EXP-SUDOCU Nº 3389/2025, en el que la Srta. Lorena Graciela LÓPEZ ZIZA, estudiante de 4to° año de la Carrera de Odontología, solicita rendir el Examen Global de Conocimientos, contemplado por Ord. 45/2016 C.S. para poder reinscribirse en la misma, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Área Enseñanza Alumnos eleva la situación académica actual de la alumna **LOPEZ ZIZA, Lorena** (D.N.I. N.º 37.270.061) Registro N.º 3504, reinscripta en 4to año de la Carrera de Odontología en el ciclo lectivo 2024, quién obtuvo su 4to. Rendimiento Académico Negativo en dicho ciclo y que fue informado oportunamente según TRÁMITE Nº 176668/2024 a la secretaría académica. A tal efecto, elevo el siguiente detalle:

Ingreso: 2011 – Plan de Estudios Ord. Nº 07/2008
C.S. Reinscripta: desde el 2012 al 2024

Primer año: **Completo Segundo año: Completo Tercer año: Completo**
Cuarto año: INCOMPLETO

Asignaturas Aprobadas:

Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial III: 7 (siete) 16/03/23
Clínica de Prótesis Fija y Removible I: 8 (ocho) 11/05/22
Módulo 1 Patología y Clínica Estomatológica: 8 (ocho) 16/12/22
Módulo 4 Diagnóstico por Imagen II: 8 (ocho) 01/08/23

Asignaturas en las que la alumna se inscribió para recursar en el 2024:

Módulo 2 Clínica de Operatoria Dental II: REGULAR 2024
Módulo 3 Periodontología II: REGULAR 2024
Módulo 5 Clínica Preventiva II: REGULAR 2024
Endodoncia: REGULAR 2024
Odontopediatría I: sin reportes en SIU

Cursos Optativos: 3 cursos aprobados (carga total: 110 hs.)

Res. Nº 015

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMISTRACION

Prof. Esp. Graciela Laura L MARTIN
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Oc. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

Que del Servicio de orientación al Estudiante SAPOE recomendó:

En relación con lo solicitado por la estudiante en la Nota SUDOCU Nº 203770/2024, se sugiere atender y dar lugar al pedido realizado por la estudiante, especialmente atendiendo a que ha finalizado el cursado de 4to año. de su Plan de Estudio. Se considera conveniente la realización del ***Examen Global de Conocimiento****, ya que una vez aprobado, la estudiante recupera las condiciones de estudiante universitaria y podrá cursar y rendir las asignaturas que le quedan para egresar sin grandes presiones reglamentarias. La Ord. 45/16 C.S. especifica que el examen global de conocimientos tiene que tener en cuenta las condiciones particulares de cada estudiante, por lo que se sugiere a la Secretaría Académica diseñar un examen oral o escrito que contemple conocimientos recientemente estudiados, regularizados y/o aprobados, teniendo en cuenta que la alumna se ha mantenido activa en el estudio durante el año académico 2024. En consecuencia, se recomienda desde este servicio (SAPOE) diseñar un examen que atienda a las condiciones particulares de la estudiante y con el objetivo de posibilitar la continuación y finalización de los estudios en la carrera de Odontología.*

Que Secretaría Académica, informó que la alumna Lorena LÓPEZ ZIZA, (DNI 37270061 - Registro N° 3504) ha solicitado rendir el Examen Global de Conocimientos (EGC), contemplado en la Ordenanza 45/2016 C.S. Esta solicitud tiene como objetivo regularizar su situación académica y permitir su reinscripción en la Carrera de Odontología, dado que ha demorado más de 2,5 del tiempo determinado de duración de la carrera (Art. 13. Ord.24/07). Luego de analizar la situación académica detallada por el Área de Enseñanza de Alumnos y el informe elaborado por el Servicio de Apoyo y Orientación del Estudiante (SAPOE), por lo que se sugirió dar lugar al pedido de la estudiante;

Que Secretaría Académica elevó la integración de la Comisión Evaluadora que tuvo a su cargo el Examen Global de conocimientos, que se llevó a cabo el día martes 25 de febrero con modalidad oral, integrada por la Prof. Od. Esp. Laura MARTÍN (Secretaria Académica), la Prof. Od. Esp. Jorgelina CONILL (Docente del espacio curricular Clínica Integrada I) y la Esp. Psicop. Evelina HAIST (Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante SAPOE);

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encuadrar a la Srita. Lorena LÓPEZ ZIZA, (DNI 37270061 - Registro N° 3504), en lo dispuesto en las Ordenanzas Nros. 24/2007 C.S. y 45/16 C.S y dar por autorizado el Examen Global de Conocimientos, rendido en la fecha del 25 de febrero ppdo, con contenidos de los Programas Analíticos de las Asignaturas aprobadas en la Carrera de Odontología, que fué confeccionado y corregido por la **Comisión de Evaluación** designada a tal efecto, integrada por los siguientes miembros:
Res. Nº 015

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMISTRACION

Prof. Esp. Graciela Laura L MARTIN
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Oc. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

Prof. Od. Esp. Laura MARTÍN (Secretaria Académica)
Prof. Od. Esp. Jorgelina CONILL (Docente del espacio curricular Clínica Integrada I)
Esp. Psicop. Evelina HAIST (Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante SAPOE)

ARTÍCULO 3º.- Dejar constancia que el examen de referencia se regirá de acuerdo al Plan de Estudios vigente al momento de rendir.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

RESOLUCION Nº **015**

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMISTRACION

Prof. Esp. Graciela Laura L MARTIN
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Oc. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO